



Dra. Rocío García Costales

08 001

2015 17 01 17 P

**DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**

OTORGADA POR:



Notaría 17

COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

1

CUANTIA: USD. \$ 1.177.670,00

DI 3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el Doctor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **LABOBRANDT S.A.**, otorgada ante la Notaría Veintiséis, a cargo del Doctor Homero López Obando, el diecinueve (19) de agosto de dos mil cinco (2005), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil cinco (2005), cuya actividad principal, consiste en la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de medicamentos, conforme la legislación nacional, la cual tiene su domicilio principal en la ciudad Quito y realiza actividades a nivel nacional.- Dos) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil quince (2015), resolvió, resolvió disminuir el Capital Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía por el valor de Un millón ciento setenta y siete mil seiscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos 00/100 (USD 1.177.670,00).- **TERCERA: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General



Dra. Rocío García Costales

002

Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el veintiséis (26) de agosto de dos mil quince (2015), el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.** declara: a) Que el capital social de la Compañía, disminuye en **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 1.177.670,00)**. En tal sentido, el valor a ser disminuido esto es la suma de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 1.177.670,00)**, restado al capital social actual de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 1.677.670,00)**, da un total de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 500.000)** de nuevo capital social. Concomitantemente la Junta resuelve por unanimidad que, una vez perfeccionada la Disminución de Capital,



Notaría 17

el valor de Un millón ciento setenta y siete mil seiscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos 00/100 (USD 1.177.670,00), no sea devuelto a los accionistas, sino por el contrario que ésta cantidad, sea utilizada para la compensación de pérdidas acumuladas, de ejercicios anteriores al dos mil quince (2015), y de existir un saldo a favor, sea igualmente utilizado para absorber las pérdidas que se hubieren generado en el presente ejercicio fiscal; y, b) Que en atención a la Disminución de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales iniciales de la Compañía, quedando de la siguiente manera: **“ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.-** El capital social de la Compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500.000,00)**, dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una. El capital social de la Compañía está integrado de acuerdo al siguiente detalle:

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	CAPITAL DISMINUIDO	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	1,677,655.00	1.177.659.00	499.996.00	499.996
SAN FAUSTO S.A.	15,00	11,00	4,00	4
TOTAL	USD 1.677.670,00	USD 1.177.670,00	USD 500.000,00	500.000

Se declara que los accionistas son de nacionalidad uruguaya. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Disminución de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Disminución de Capital y Reforma de Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente General declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista incumplido de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente Escritura Pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, de fecha veintiséis (26) de



Dra. Rocío García Costales

33

agosto de dos mil quince (2015); y, **DOS:** Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

C.C. 1709984411

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

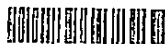
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



II 1709984411-3

ESCUELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEVALLOS CARRERA
JORGE ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA JOSE
VELEZ RIZZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CR. JURISPRUDENCIA

V133912222

APellidos y Nombres del Pape
CEVALLOS JORGE XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28



00110001



002

002 - 0017

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

1709984411

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

PARROQUIA

1

4

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

36

NOMBRAMIENTO

Quito D. M., 16 de Diciembre de 2013

Señor Doctor
JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía LABOBRANDT S.A., reunida el once (11) de Diciembre de dos mil trece (2013), resolvió designar a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía, por un ~~periodo estatutario de DOS (2) años~~, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

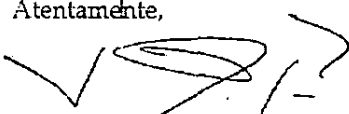
El Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo (18) del Estatuto Social de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el diecinueve (19) de agosto de dos mil cinco (2005) ante el Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil cinco (2005), bajo el número 2249, Tomo 136, en el Repertorio bajo el número 031725.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Octavo (18) del antes referido Estatuto Social de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL y por tal Representante Legal de la Compañía LABOBRANDT S.A. En Quito D.M., a dieciséis (16) de Diciembre de dos mil trece (2013).


DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
C.C. 170998441-1
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	85
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABOBRANDT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # RM 2249 DEL 31/08/2005 NOT 26 DEL 19/08/2005 V.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792004772001
RAZON SOCIAL: LABOBRANDT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LABOBRANDT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
CONTADOR: JATIVA BALSECA JAIME ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/2005 — FEC. CONSTITUCION: 31/08/2005
FEC. INSCRIPCION: 23/09/2005 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: EUCALIPTOS Número: E4-39 Intersección: LOS CIPRES Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Telefono Trabajo: 022252959 Email: vcevallos@leximabogados.com Telefono Trabajo: 022805644 Telefono Trabajo: 022805660 Email: jcevallos@leximabogados.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/06/2014 08:48:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792004772001
RAZON SOCIAL: LABOBRANDT S.A.

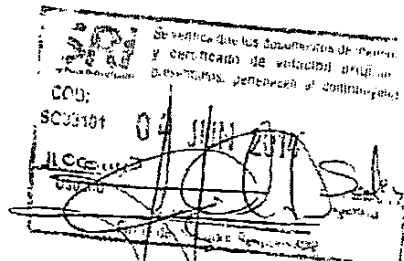
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: LABOBRANDT FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: EUCALIPTOS Número: E4-39 intersección: LOS
CIPRES Referencia: DIAGONAL A LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Telefono Trabajo: 022252959 Email:
vcevallos@leximabogados.com Telefono Trabajo: 022805544 Telefono Trabajo: 022805660 Email: jcevallos@leximabogados.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/06/2014 08:43:17

3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015), siendo las 11h50 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la Calle Los Eucaliptos E4-39 y los Ciprés, se reúnen los siguientes accionistas:

- **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.**, debidamente representada por su apoderado local, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, en representación de Un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco (1.677.655) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **SAN FAUSTO S.A.**, debidamente representada por su apoderada local, la Doctora María de los Ángeles Lombeida Araujo, en representación de Quince (15) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Por ausencia del Presidente señor Manfredo Andrés Cikato Lay, preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y actúa como Secretaria Ad-hoc la Señorita Lucía Cristina Loaiza Moreira, designada por unanimidad por los accionistas.

El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, declaran instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose instalada y constituida la sesión.

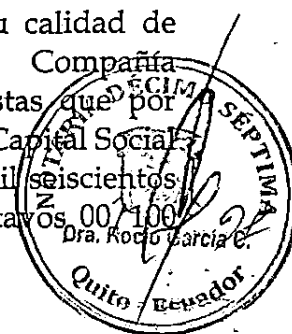
A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

UNICO.- Disminución del Capital y Reforma del Estatuto Social.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

UNICO.- Disminución del Capital y Reforma del Estatuto Social:

Toma la palabra el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, y explica a la Junta General de Accionistas que por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario Disminuir el Capital Social de la misma, en la cantidad de un millón ciento setenta y siete mil seiscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos.



(USD 1.177.670,00), con lo cual el capital social de la Compañía descendería a la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 500.000,00), dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas (500.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve realizar la Disminución de capital en el monto y en la forma antes expresada.

En tal sentido éstos manifiestan, que el valor a ser disminuido, esto es, la suma de Un millón ciento setenta y siete mil seiscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos 00/100 (USD 1.177.670,00), que restado del capital social actual de Un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1.677.670,00) da un total de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00) de nuevo capital social.

Concomitantemente, la Junta resuelve por unanimidad que, una vez perfeccionada la disminución de capital, el valor de un millón ciento setenta y siete mil seiscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos 00/100 (USD 1.177.670,00), no sea devuelto a los accionistas, sino por el contrario que ésta cantidad, sea utilizada para la compensación de pérdidas acumuladas, de los ejercicios anteriores al 2015, y de existir un saldo a favor sea utilizado para absorber las pérdidas que se hubieren generado en el presente ejercicio fiscal.

En tal sentido los accionistas resuelven unánimemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en el siguiente tenor:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500.000,00), dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una. El capital social de la Compañía está integrado de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	CAPITAL DISMINUIDO	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	1,677,655.00	1.177.659.00	499.996.00	499.996
SAN FAUSTO S.A.	15,00	11,00	4,00	4

24

TOTAL	USD 1.677.670,00	USD 1.177.670,00	USD 500.000,00	500.000
-------	---------------------	---------------------	-------------------	---------

Se declara que los accionistas son de nacionalidad uruguaya.

Perfeccionado la Disminución de Capital, se procederá a anular los títulos de acción vigentes y emitir nuevos títulos de acción en sustitución de los primeros.

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General y Representante Legal, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse la presente Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

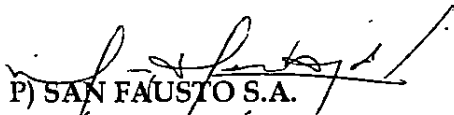
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.

Siendo las 12h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.


Dr. JORGE ALFONSO CELLAVOS C.
PRESIDENTE/JUNTA
GERENTE GENERAL


P) BRANDT LABORATORIOS DEL
URUGUAY S.A.
JOSÉ LUIS CUESTA R.
ACCIONISTA


P) SAN FAUSTO S.A.
MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA A.
ACCIONISTA


LUCÍA CRISTINA LOAIZA M.
SECRETARIA AD-HOC/JUNTA





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO, representante legal de la empresa LABOBRANDT S.A. con RUC Nro. 1792004772001 y dirección AV. REPUBLICA DEL SALVADOR 836 SUECIA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 27 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días



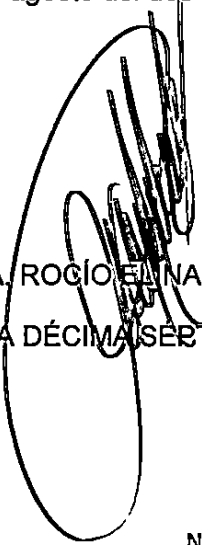


Dra. Rocío García Costales

08

Se otorgó, ante mí la Notaría la presente escritura pública de: **DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**, otorgada por: **COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintisiete de agosto del dos mil quince.




DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esn
Dra. Rocío García C.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000011735



20151701017P04542

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P04542					
ACTO O CONTRATO:							
DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	LABOBRANDT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792004772001		GERENTE GENERAL	JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1177670.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esc.
Dra. Rocio Garcia



Factura: 001-002-000017241



Dra. Rocío García Costales



20161701017000015

10

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017000015

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABOBRANDT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P04542

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.2792, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

11

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABOBRANDT S.A., otorgada en esta Notaría, el veintiséis de agosto del dos mil quince, de su aprobación mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.2792, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el diecisiete de diciembre del dos mil quince.-
Quito a, cinco de enero del dos mil dieciséis.



Notaría 17


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RA----

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

12

ZÓN: Mediante Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2792** de fecha 17 de Diciembre del 2015, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se **RESUELVE APROBAR** la disminución de capital suscrito de USD.\$ 1.677.670,00 a USD.\$ 500.000,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía LABOBRANDT S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2015.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LABOBRANDT S.A. QUE OTORGAN EL DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y LA DRA. ZULEMA DEL CARMEN PONCE CARRERA, de fecha 19 de Agosto del 2.005.- Quito, a 07 de Enero del 2.016.- (R.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000012566



13

20161701026000022

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026000022

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-JRQ-DRASD-SAS-15-2792 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2015
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 24004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGRONO VALENCIA PAULA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723376727
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4542

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

11

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2792

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2015, que contiene la disminución de capital suscrito y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía LABOBRANDT S.A.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene la disminución de capital suscrito, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-529 de 19 de noviembre de 2015, y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-476 de 16 de diciembre de 2015, han emitido informes favorables recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto a la disminución de capital suscrito de la compañía señalado en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disminución de capital suscrito de USD\$ 1.677.670,00 a USD\$ 500.000,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía LABOBRANDT S.A. en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente a la disminución de capital suscrito y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-
LABOBRANDT S.A.

2792

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Séptima y Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la compañía LABOBRANDT S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura pública de 26 de agosto de 2015, junto con esta resolución aprobatoria y tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción correspondiente a la constitución de la compañía LABOBRANDT S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 DIC 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 154294
Tr. 29233
RBF/

Direc
Registro Mercantil de

TRÁMITE NÚMERO: 3471



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	266
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

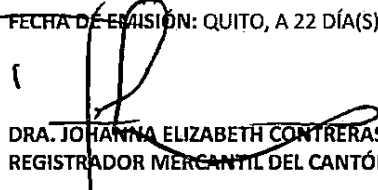
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABOBRANDT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2792, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 17/12/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2249 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA